



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
"Mat. Luis Manuel Rivera Gutiérrez"

Oficio No. 131/2020.

ING. ANCELMO RODRÍQUEZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
P R E S E N T E .

Adjunta al presente envío a Usted para su publicación una Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto de una plaza de Profesor Investigador Titular "A" de tiempo completo y de manera interina, la cual ya ha sido autorizada por el Abogado General.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Mónica

ATENTAMENTE.

Morelia, Michoacán a 13 de Marzo de 2020.



FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO-MATEMÁTICAS
"Mat. Luis M. Rivera Gutiérrez"

Fernando Ramírez Zavaleta

DR. FERNANDO IGUAZÚ RAMÍREZ ZAVALA.

Director de la Facultad de Ciencias
Físico Matemáticas
"Mat. Luis Manuel Rivera Gutiérrez"



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en términos de la legislación universitaria aplicable

CONVOCA

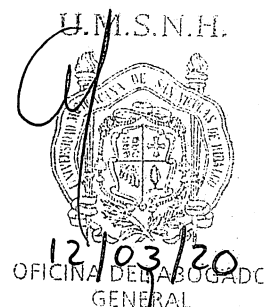
Al todo el público en general, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes bases:

B A S E S

A) El concurso se llevará a cabo el día 1 de Abril de 2020, en las Instalaciones de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, ubicadas en el edificio Alfa de Ciudad Universitaria, Francisco J. Mujica, s/n, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad a las 12:00 horas.

B) La materia o el Área Académica del concurso será: *Física*.

C) La plaza a ocupar es:



Una plaza **INTERINA DE PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A", DE TIEMPO COMPLETO**, con un sueldo base mensual de \$9,903.82 (Nueve Mil Novecientos Tres Pesos 82/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, cubriendo un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Viernes, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de Octubre de 2020.

D) **Requisitos generales para todos los aspirantes:**

- Cubrir los establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:
 1. Tener grado de Doctor en el área para la que se contrata;
 2. Tener por lo menos cuatro años de experiencia en la docencia o en la investigación incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad; y,
 3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.



FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO-MATEMÁTICAS

"Mat. Luis M. Rivera Gutiérrez"

Fernando Rivera Lavado



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS.

- Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día 30 de Marzo de la presente anualidad.

- F) Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - 1.- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - 2.- Para los efectos del inciso K) los resultados del concurso estarán disponibles en las mamparas de los edificios "Alfa", "B" y "L".

- G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

- H) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
 - 1. Nivel y/o grado académico;
 - 2. Experiencia Académica;
 - 3. Experiencia Profesional;
 - 4. Publicaciones;
 - 5. En general su labor académica desarrollada; y ,
 - 6. Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

- I) Las pruebas a aplicarse serán:
 - a) Examen oral de dominio sobre la materia o área académica;
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,

Fernando Rosendo Zumbado



FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO-MATEMÁTICAS
"Mat. Luis M. Rivera Gutiérrez"





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS.

- c) Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la Tabla de Valoración correspondiente.

- J) Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 31 de Marzo de 2020, en las oficinas de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- K) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 3 de Abril del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- L) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- O) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- P) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

Fernando Ramón Zavala



FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO-MATEMÁTICAS
"Mat. Luis M. Rivera Gutiérrez"

U.M.S.N.H.

12/03/2020
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS.

c) Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la Tabla de Valoración correspondiente.

- J) Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 31 de Marzo de 2020, en las oficinas de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- K) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 3 de Abril del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- L) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- O) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- P) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su relación laboral.

Fernando Ramos Zavala



FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO-MATEMÁTICAS
"Mat. Luis M. Rivera Gutiérrez"

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL